

BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 11 al 15 de septiembre



I. DISTANCIAMIENTO ENTRE CHILE VAMOS Y REPUBLICANOS MARCA EL INICIO DE LAS VOTACIONES

El viernes se inició la votación del pleno del Consejo Constitucional, integrado por los 50 consejeros, con el primer capítulo sobre los “Fundamentos del orden constitucional”. De esta forma, el proceso entró en una nueva etapa que es la votación final del texto trabajado por el Consejo, que se llevará a cabo en 26 plenos entre el 15 de septiembre y el 4 de octubre próximo.

El inicio de las votaciones mostró un quiebre en la oposición. La incorporación de la frase “todo ser humano es persona” y sus alcances marcó el debate, rechazándose con las abstenciones de consejeros de oposición. Los esfuerzos de un sector de la derecha para llegar a acuerdos más amplios y la capacidad de ceder en algunos aspectos de Republicanos serán puestos a prueba en las semanas que siguen.

II. EL TRABAJO PREVIO A LAS VOTACIONES EN EL PLENO

Luego del término de las votaciones en las comisiones, las distintas bancadas debieron estudiar el texto aprobado y las respectivas discusiones para ordenarse para las votaciones del pleno.

El martes los delegados de las bancadas del Consejo, junto a la mesa directiva, decidieron postergar, por un día el inicio del pleno, que estaba fijada para el jueves, a lo que se opuso el oficialismo. La delegada RN-Evópoli, Pilar Cuevas, fundamentó esta modificación en dar más tiempo para revisar, hacer ajustes y lograr acuerdos. En Chile Vamos y el Partido Republicano tienen la intención de realizar algunas modificaciones a lo aprobado. Mientras que en el oficialismo predomina la desconfianza en poder lograr nuevos acuerdos.

III. PRESIDENTE BORIC Y EX AUTORIDADES SE PRONUNCIAN SOBRE EL PROCESO

Sin un texto definitivo y con un amplio margen para modificarlo, es razonable que aún no existan decisiones respecto a su aprobación o rechazo en el plebiscito de diciembre. Con todo, el término del trabajo en las comisiones dio pie para que distintas autoridades expresaran sus pareceres. El que adelantó al cierre de esta etapa fue el Presidente Gabriel Boric, quien el miércoles de la semana pasada manifestó que las enmiendas aprobadas se alejan de la posibilidad de tener una Constitución que sea una casa común para la mayoría de los chilenos.

Tanto Boric como la expresidenta Michelle Bachelet estiman que los sectores que prevalecen al interior del Consejo Constitucional han impuesto su agenda, la que significaría un retroceso para los derechos de las personas. Bachelet aseveró que lo aprobado haría, en el futuro, inviables derechos o políticas públicas con las que no están de acuerdo los consejeros, como en salud, previsión, interrupción del embarazo o el carácter inapropiable de ciertos bienes públicos. Con todo, estas declaraciones no causan sorpresa pues se trata de voces que aprobaron el proyecto de la Convención Constitucional, rechazado hace un año, que dista de los principios de la propuesta en trámite.

La expresidenta vertió su opinión en un conversatorio de Icare, donde llamó a su sector a realizar los mejores esfuerzos hasta el final. A la instancia también asistieron los presidentes de los partidos políticos con representación en el Consejo y los expresidentes de la República.

IV. DIRIGENTES DE OPOSICIÓN DEFIENDEN EL PROCESO Y APUNTAN A SU APROBACIÓN

Por otra parte, el timonel de la UDI sostuvo que hay gente que busca excusas para bajarse del proceso, calificando la inasistencia del Partido Comunista al conversatorio como una señal en ese sentido. Asimismo, indicó que trabajará por la aprobación del texto en el plebiscito. El presidente del Partido Republicano enfatizó algunos de los puntos defendidos por los consejeros al interior, argumentando que la libertad se instaló en los principales derechos sociales y debe respetarse; además mostró apertura a modificar algunas materias polémicas.

V. PRÓXIMAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTITUCIONAL

Aún quedan instancias pendientes y es probable que el anteproyecto siga modificándose por lo que anticipar acciones sobre un texto que se está elaborando puede resultar apresurado. Así como la votación de ayer trajo sorpresas, es posible que surjan otras. A continuación, se revisarán las próximas etapas del proceso, cuyo diseño apunta a que se logren los mayores entendimientos.

Votación en el pleno del Consejo

En el pleno se votará por artículos y se requiere de un quórum de 3/5 (30 de los 50 consejeros) para aprobar normas. Específicamente el pleno debe ratificar las enmiendas al anteproyecto y el articulado que no fue objeto de modificaciones. Para estos efectos, se admitirá la votación separada por incisos o literales cuando sea solicitada por al menos 10 consejeros.

Además, se podrán renovar enmiendas rechazadas en la respectiva comisión, siempre que se realice 24 horas antes de la sesión y sea suscrita por al menos 10 consejeros. Se permite la discusión de nuevas redacciones con el acuerdo unánime del pleno, pero no solicitar una segunda discusión ni aplazar las votaciones. Una vez terminada la discusión de un artículo, inmediatamente debe votarse.

Los miembros de la Comisión Experta pueden exponer sus argumentos en esta instancia, quienes contarán en total con 60 minutos en cada pleno.

El 7 de octubre vence el plazo para que el Consejo Constitucional entregue el proyecto constitucional a la Comisión Experta, iniciándose una nueva etapa.

Observaciones de la Comisión Experta

La Comisión Experta podrá formular observaciones a la propuesta con el objeto de mejorar el texto, para lo que cuenta con 5 días. Puede proponer agregar, modificar o suprimir artículos o sus partes, lo que se resolverá por los 3/5 del pleno de la Comisión. De esta forma elaborará un informe que remitirá al Consejo con los cambios propuestos.

Votación en el Consejo

Las observaciones de la Comisión se votarán en el Consejo, se aprobarán con el apoyo de los 3/5 y las que tengan 2/3 en contra serán rechazadas definitivamente.

Las observaciones que no alcancen el quorum para ser aprobadas, ni rechazadas se analizarán en una comisión mixta.

Comisión Mixta

Es una comisión de comisionados y consejeros que debe proponer soluciones respecto de las observaciones pendientes. Se conformará con 6 integrantes de la Comisión y 6 del Consejo, propuestos por cada mesa y ratificados por los 3/5 de sus respectivos plenos.

Las propuestas de solución deben aprobarse por los 3/5 de la comisión mixta. Si no alcanza acuerdo dentro del plazo (5 días), la Comisión Experta formulará una nueva propuesta que debe aprobar con el mismo quórum.

Una vez aprobada, se comunica al Consejo Constitucional, que deberá pronunciarse en una única votación por los 3/5, si no alcanza este quorum será rechazada.

Votación en el Consejo Constitucional

Los acuerdos de la comisión mixta deben ser aprobados por los 3/5 del Consejo Constitucional, si no lo logran se rechazan.

Votación final


Terminadas las votaciones de todas las normas de la propuesta de nueva Constitución, el Consejo Constitucional votará la totalidad del texto que también requiere ser aprobado por 3/5.



 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>